

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 438.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 48-D.C.yP.-2016 iniciado por Dirección Contable y de Personal a partir del informe de la Secretaría de Informática Judicial respecto de las necesidades de equipos, las cuales fueron clasificadas en cuatro grupos de acuerdo al tipo de tecnología y a su orden de prioridad. Que la necesidad de contar con los equipos detallados en la “Compra 1: Ampliación del Almacenamiento” surge a partir de la implementación del esquema de contingencia remoto (para el caso de falla en el servidor de base de datos), ya que para su funcionamiento se debe contar con al menos 16 TB para duplicar el espacio usado por la base de datos, sumado al backup.-

Que ante ello, mediante Acuerdo N° 360/2016 se autorizó a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 02/2016, cuya apertura se realizó el día 23 de septiembre del corriente año.-

Que según consta en acta de apertura obrante a fs. 119/120, hasta la hora y fecha fijada para la presentación de las ofertas, concurrió un único oferente, la empresa Telexorage S.A.-

Que a fs. 122/123 obra informe de evaluación técnica de personal de Secretaría Informática, en el cual se determina que todos los renglones de la oferta de la firma Telexorage S.A. cumplen con los requerimientos mínimos.-

Que dada la claridad del mencionado informe, se prescinde de la conformación de comisión evaluadora, prevista en el art. 17 del Pliego de Condiciones Generales (Acuerdo N° 463/15).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso a) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la empresa TELEXSTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2016 según oferta de foja 61, ampliación de discos rápidos para storage EMC modelo VNX5200 instalado en Datacenter “La Punta” y ampliación de discos lentos para storage EMC modelo VNX5200 instalado en Datacenter “La Punta”, por un total de Pesos novecientos setenta y dos mil trescientos veinte (\$ 972.320), por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-

II) ADJUDICAR a la empresa TELEXSTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 2/2016 según oferta de foja 61, ampliación para storage EMC modelo VNX5200 instalado en Datacenter “San Luis”, por un total de Pesos cuatrocientos once mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 411.496), por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-

III) ADJUDICAR a la empresa TELEXSTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, el Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 2/2016 según oferta de foja 61, extensión de soporte para storage EMC VNXe3150 serie FL1001344400016, por un total de Pesos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos (\$ 51.982), por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.-

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, partida principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Máxima Instancia de Justicia Provincial, por un total de pesos un millón cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho (\$ 1.435.798,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

Dir. Contable